V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición y montaje de los aparatos de cocina.

Hasta las doce horas del día 8 de marzo próximo se admitiran ofertas en la Co-mandancia de Obras de Valladolid, sita en la calle del General Almirante, número 1, para la adquisición y montaje de los aparatos de cocina, por contratación direc-ta, por un importe de 1.339.900 pesetas, ta, por un importe de 1.339.900 pesetas, incluída en el proyecto de construcción de cocina de tropa para el C. I. R. número 12, en el Ferral del Bernesga (León), número 1.739 del L. de C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras.

Fil importe de octa su unica cará a cara

El importe de este anuncio será a car-go del adjudicatario. Valladolid, 6 de febrero de 1967.—650-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la instalación de una planta de propano.

Hasta las doce horas del día 8 de mar-zo próximo se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en la calle del General Almirante, núme-ro 1, para la instalación de una planta de propano por contratación directa, por un importe de 328.095 pesetas, incluída en el proyecto de construcción de cocina de tropa para el C. I. R. número 12, en el Ferral del Bernesga (León), número 1.739 del L. de C. e I. Los pliegos de condiciones y demás do-cumentos podrán examinarse en la site-

cumentos podrán examinarse en la cita-da Comandancia de Obras. El importe de este anuncio será a car-

go del adjudicatario.
Valladolid, 6 de febrero de 1967.—651-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición que se cita.

Hasta las once horas del día 22 de marzo próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

- 100 envases metálicos, de 25, 50, 100 y 200 litros. Precio límite total: Pesetas 50.000.
- 100 garrafas, de 20, 16, 8 y 4 litros (25 de cada capacidad). Precio límite total: 5.625 pesetas, 9.000 metros ángulo de acero, de 225 por 8. Precio límite: 60 pesetas me-
- tro.
- 20.000 tornillos con tuerca, cincados. Pre-
- cio limite: Tres pesetas unidad.
 3.250 paneles de acero, de 91,5 por 30, para estanterías. Precio limite: 130 pesetas unidad.

- 4 metros cúbicos madera de pino. Precio límite: 6.000 pesetas metro cúbico.
- 16 escaleras de dos hojas, de 2,5 metros de altura, Precio límite: 1,300 pesetas unidad.
 34 sillas. Precio límite: 750 pesetas unidad.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas adminis-trativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, febrero de 1967.—El Coronel Director.—652-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejéroito por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coohes ligeros, matocicle-tas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaria de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis y treinta a dieciocho y treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Barcelona el día 28 de febrero de 1967, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la IV Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a las diez horas. a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y diri-gidas al excelentísimo señor General Pregidas al excelentismo senor General Pre-sidente de la Junta Liquidadora (Ministe-rio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fe-cha de la celebración de la subasta. Anuncio a cargo de los adjudicatarios, Madrid, 8 de febrero de 1967.—636-C

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia concurso-subasta de las «Obras de defensa, encauzamiento y cubrimiento del rio Quelles, en Tudela (Navarra)».

Hasta las trece horas del día 15 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 25.727.155,12 pesetas.

La fianza provisional, a 514.543.10 pe-

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de marzo de 1967. a las once horas

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ehro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle . número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representamente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en
el «Boletín Oficial del Estado» del día
...... de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la
adjudicación en público concurso-subasta
de las obras de, se compromete a
tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que
se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en
letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, y documentos necesarios celebración del concurso-subasta

- 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-sentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:
- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

 2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de norse de los mismos

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-guna de las que señala el Decreto núme-ro 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá

presentar además la certificación de inpresentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cin-

co pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fian-za y documentación, en su caso. 5.ª Mesa de contratación: Estará inte-

tegrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto artículado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las de-

legaciones acordadas.
6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—666-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia concurso-subasta de las «Obras de encauzamiento del río Magdalena en la zona afectada por el Plan de Ordena-ción de Avilés (Oviedo)».

Hasta las trece horas del día 15 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Geciado de Contratación de la Dirección Ge-neral de Obras Hidráulicas y en la Direc-ción de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a

19.063.481,18 pesetas.

La fianza provisional, a 381.269,70 pe-

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de marzo de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los mue signen. que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle ... número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representa-ción), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la can-tidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la can-tidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-sentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponen-te. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigi-das en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, tí-

se taplesa en el aminicio, el medanto, intulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corrien-

te de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

- 4. Incompatibilidades: Declaración rada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto número 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercanti, deberá concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
- 3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-volución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fian-

za y documentación, en su caso. 5.ª Mesa de contratación: Estará intetegrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto nú-mero 923/1965, de 8 de abril, con las de-legaciones acordadas.

Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—665-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia concurso-subasta de las «Obras de nueva tubería forzada desde los depósitos reguladores de Son Tugores a Palma (Baleares)».

Hasta las trece horas del día 15 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefa-tura Provincial de Carreteras de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a

12.686.046,05 pesetas. La fianza provisional, a 253.721 pesetas El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de marzo de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos

El proyecto y pliego de condiciones esta-rán de manifiesto, durante el mismo pla-zo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares (Palma de Mallorca) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle . número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como el caso de que el firmante actue como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el como de la condiciones y requisitos que se exigen para la cadindicación. adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la can-tidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la can-tidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones, y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administra-

tas en el piego de ciatistas administra-tivas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultá-neamente con la proposición los documen-

tos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval banca-

rio constituído en forma reglamentaria. 2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corrien-

te de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración

- rada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto número 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de inconscribilidad acuada con consultado de la consultado d compatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legi-timadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
- 3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.
- 4.3 Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.2 Mesa de contratación: Estará intetegrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto artículado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las de-legaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del

Estado

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—664-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia concurso-subasta de las «Obras de distribución de aguas y saneamiento de Olivenza (Badajoz)»,

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a 23.680.774,09 pesetas.

La fianza provisional, a 473.615,50 pe-

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hi-dráucas el día 14 de marzo de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle .. número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empre-sa o de un tercero hará constar clarasa o de un tercero nara constar ciara-mente el apoderamiento o representa-ción), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condi-ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones, y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

- 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administra-
- tivas particulares.
 2.ª Documentos necesarios. En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:
- 1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, tí-tulos de la Deuda Pública o aval banca-rio constituído en forma reglamentaria. 2. Subsidios y Seguros Sociales Obli-gatorios: Justificante de estar al corrien-

te de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por

- Decreto de 26 de noviembre de 1954.
 4: Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto núme-ro 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de inpresentar ademas la certificación de in-compatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certifi-cado del acuerdo del Consejo de Admi-nistración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legi-timadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
- 3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fian-

za y documentación, en su caso.
5.ª Mesa de contratación: Estará intetegrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto artículado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto nú-mero 923/1965, de 8 de abril, con las de-legaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—663-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convo-car concurso-subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se ex-presan con los presupuestos de contrata que también se indican:

Malagón: Construcción de un grupo es-colar de dieciséis aulas, dos salas com-plementarias, sala de usos múltiples y cerramientos.

Presupuesto de contrata: 3.337.572,69 pesetas

Fianza provisional: 66.751.45 pesetas. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1967 en la Secretaría de la Junta (Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, avenida del Imperio, número 5), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás deta-lles para conocimiento de los contratistas.

concurso-subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Ciudad Real, a las doce horas del día 4 de marzo de 1967. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, con residente en, pro-vincia de, calle de, número, teléfono, según documento de iden-tidad número, expedido por, en-

terado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día de y las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa senta) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los de las mismas, con estricta sujection a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete para la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 6 de febrero de 1967.— El Gobernador civil, Presidente.—667-A.

MINISTERIO AGRICULTURA DE

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Ru-ral por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villa-nueva de Gómez (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicio-namiento de la red de caminos y colec-tores en Villanueva de Gómez (Avila)». El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas se-

tenta y cinco mil ochocientas noventa y una pesetas con ochenta céntimos (pesetas 2.375.891,80).

una pesetas con ocnenta centimos (pesetas 2.375.891,80).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de marzo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en

Las proposiciones se presentarán dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisiode naoer constituido una fianza provisio-nal de cuarenta y siete mil quinientas diecisiete pesetas con ochenta y cuatro céntimos (47.517,84 pesetas. Las proposi-ciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de marzo de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, numero, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publica el contrata publica de la subasta para contrata publica de la contrata de la contrata de la contrata publica de la contrata de la contrata publica de la contrata de la contrata de la contrata publica de la contrata de la contrata publica de la contrata la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustandose en un todo al pliego de condicionado de la subcota diciones de la subasta y a los de con-diciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exi-gida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Director (ilegible).—647-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Vilegra de Moraña (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicio-namiento de la red de caminos y colec-tores principales en Vilegra de Moraña (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas setenta y tres mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (2.573.074,51

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordena-ción Rural en Madrid, Velázquez, 147, ción Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de marzo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas nasidida por el Suodirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de la condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo. de haber constituído una fianza provisio-nal de cincuenta y una mil cuatrocien-tas sesenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (51.461,49 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cual-quiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 8 de marzo de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nom-bre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de apogeramiento que acompana), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de con-diciones de la subasta y a los de con-diciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convõcatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1967.-El Director (ilegible).-646-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de segunda categoría en Calahorra (Logroño).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, y con-forme a lo dispuesto en la Orden del Mi-nisterio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966, se convoca concur-o público para la construcción de un hotel de segunda categoría, con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que al menos el 10 por 100 serán individuales y el resto dohles, en Calahorra (Logroño), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de cinco millones de pesetas (6.000.000 de pesta). setas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedan-do con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo máximo de un peran nacerio en el piazo maximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportande cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitad de pueda de propriedad española. espanola, y deberan acompanar a la so-licitud documento de propiedad o pose-sión de los terrenos en que proyectan edi-ficar el hotel que garantice suficiente-mente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de los terrenos para el momento en que deban iniciarse las obras

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraidas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatio provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la Como medida cautelar del cumplimienéstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no se-

leccionados. Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividales Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Vara propuesta a la Comision Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dicta-men acerca de la adjudicación del con-curso. Oído este dictamen, la Subsecre-taría de Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del antepro-yecto, por duplicado y visado por el Co-legio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Téc-Assora de Arquitectura del Caminete rec-nico del Ministerio, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Tu-rísticas apruebe el anteproyecto de cons-trucción del hotel, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación defini-tivada consurse.

tiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo, en el caso de que existieran varios concursantes, podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diecupartencia de que se diecupartencia de que per incumple. ra la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario selec-cionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes in-dicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir

las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del hotel deberán iniciarse en el plazo de cuatro me-ses, a partir de la fecha de la adjudi-cación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su co-

mienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apre-ciación será discrecional por parte de la Subsecretaria de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento

otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuen-

ta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—

Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas) para la construcción de un ho-tel de segunda categoría en Ezcaray (Logroño).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, y conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966, se convoca concur-so público para la construcción de un ho-tel de segunda categoría, con una capa-cidad mínima de 30 habitaciones, de las que al menos el 10 por 100 serán indivi-duales y el resto dobles, en Ezcaray (Lograño), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, ter-cero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Regla-mentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo de-Quienes deseen concurrir al mismo de-berán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», apor-tando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito perso-nas físicas o juridicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la so-licitud documento de propiedad o pose-sión de los terranos en que proyectan edisión de los terrenos en que proyectan edificar el hotel que garantice suficiente-mente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de los terrenos para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Reso-lución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios la Dirección General de Empresas y Actividales Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, la Subsecretaria de Turismo acordará la adjudicación

provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hotel, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación definitiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo, en el caso de que existieran varios concursantes, podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo, por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escri-

to en que se le requiera.

Las obras de construcción del hotel deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaria de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

titución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su

norgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

ta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—
661-A.

Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas) para un complejo turistico compuesto de teatro, hotel de segunda categoría, con un minimo de 30 habitaciones y piscina, en Ulldecona (Tarragona).

La Resolución de esta Subsecretaría de 10 de agosto de 1964 convocó un concurso público de crédito hotelero para la construcción de un complejo turístico en Ulldecona (Tarragona). Sin embargo, por dificultades surgidas con posterioridad, no ha sido posible realizar la construcción proyectada, subsistiendo las necesidades que motivaron su convocatoria.

proyectada, subsistiendo las necesidades que motivaron su convocatoria.

Por ello, esta Subsecretaria, de acuerdo con la autorización contenida en el artículo séptimo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, y conforme con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966, anula el concurso anterior y en sustitución convoca uno nuevo para la construcción de un complejo turístico, compuesto de teatro, hotel de segunda categoria, con un mínimo de 30 habitaciones y piscina en Ulldecona (Tarragona), para el cual se puede solicitar un crédito máximo de diez millones de pesetas (pesetas 10.000.000), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. El hotel que se incluye dentro de este complejo turístico deberá reunir las condiciones que exige para la segunda categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión de los terrenos en que proyectan realizar las obras que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de los terrenos para el momento en que deba iniciarse la construc-

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se stablece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 300.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de algunas de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del complejo turístico, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación definitiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo, en el ca-

La Subsecretaría de Turismo, en el caso de que existieran varios concursantes, podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del complejo turístico deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de

su comienzo.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.— 660-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas) para la construcción de una hostería en Palencia.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 y conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966, se convoca concurso público para la conversión de un edificio histórico de carácter monumental en hostería-restaurante, remozando y modernizando su planta, pero manteniendo la estructura básica y la línea estética propia en un radio aproximado de 50 kilómetros alrededor de Palencia. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en

los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobier-no antes mencionada. La hostería deberá tener un comedor-restaurante o varios comedores, con cabida mínima de 80 plazas y las exigencias técnicas requeridas para un hotel de 1.º A. Dispondrá además de 10 habitaciones dobles con baño privado, que deberán reunir las condiciones que que deceran reunir las condiciones que para la categoría citada exige la vigente Reglamentación Hotelera y salones socia-les con una superficie mínima de 140 metros cuadrados.

Quienes deseen concurrir al mismo dequienes deseen concurrir al mismo de-berán hacerlo en el plazo máximo de un mes contade a pardir de su publicación en « Boletin Oficial del Estado», apor-tando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito perso-nas físicas o jurídicas de nacionalidad es-pañola y deberán acompañar a la solici-tud documento de propiedad o posesión pañola y deberán acompañar a la solici-tud documento de propiedad o posesión de un edificio de las características an-tes señaladas que garantice suficiente-mente a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. la disponibilidad del mismo para el momen-to en que deban iniciarse las obras. Como medida cautelar del cumplimien-to de los playes marrados en este Resolu-

to de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraidas, se ción y demas obligaciones contraidas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 200.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adra a la instancia. La fianza del peticio-nario a cuyo favor se establezca la ad-judicación provisional quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y pla-zos establecidos tanto para el adjudicata-rio provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas de-terminará la pérdida total de la garantía; y las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la con-vocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección Gene-ral de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Espe-cial de Crédito Hotelero, la cual emitra

cial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso Oído este dictamen, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera

Cuando, visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Téc-nico del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción de la hosteria, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación definitiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo, en el ca-so de que existieran varios concursantes, podrá, al acordar la adjudicación provi-sional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no se-leccionados, en previsión de que se diera leccionados, en prevision de que se ciera la circunstancia de que, por incumpli-miento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario selec-cionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dic-tarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción de la hostería deberán iniciarse en el plazo de cua-tro meses, a partir de la fecha de la ad-judicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cu y a apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional. El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento. Una vez concedido el crédito, no se

El importe de todos los anuncios rela-cionados con este concurso será de cuen-ta del adjudicatario. Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Sub-secretario, García Rodríguez-Acosta.—

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de vi-veres y útiles de limpieza para los establecimientos benéficos de la Corpo-

Se anuncia al público el concurso de suministro de viveres y útiles de limpieza para los establecimientos benéficos de la Corporación, con arreglo al pliego de con-diciones económico-administrativas apro-bado por esta Corporación, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 3 de febrero de 1967.

número 14, de fecha 3 de febrero de 1967. El concurso, que será presidido por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con pó-liza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cínco pesetas y sello de la Mutualidad de tres pesetas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

los de limpleza, con destino a los esta-blecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Soria durante el año 1967, se compromete a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artícu-los que se ofrecen y precio por cada uno y en línea separada para cada establecimiento)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legal-mente les representen por medio de po-deres declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Concurso y Subastas de la excelentísima Diputación durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al del concurso, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituído el depósito previo de de naner constituido el deposito previo de 18.000 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

El adjudicatario deberá constituir, en concepto de fianza definitiva la cantidad de 25.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del

bre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá: «Proposición para optar al concurso de suministro de víveres y útiles de limpieza para los establecimientos benéficos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Soria».

Soria, 4 de febrero de 1967.—El Presidente.—El Secretario.—642-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del firme de los caminos vecinales de Bayubas de Abajo a la C. C. 116 y Peroniel del Campo a la C. N. 234».

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Reparación del firme de los ca-minos vecinales de Bayubas de Abajo a la carretera comarcal 116 y Peroniel del Campo a la carretera nacional 234», con un presupuesto de contrata de 2.191.376,34 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas

de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las traces boras del día en que se cial. a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil a contar del si-guiente al de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente mo-

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en le-

tra) pesetas. A los efectos de las notificaciones esta ciudad señalo el siguiente domicilio: Don, calle, número,

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes de-clarados bastantes por el Secretario Le-trado de la Corporación Provincial o Abo-gado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Excelentísima Diputación, durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 37.870,65 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incom-

patibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado

El rematante deberá prestar la fianza definitiva que proceda, según artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en so-bre cerrado y lacrado, a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los caminos vecinales de Bayubas de Abajo a la carretera comarcal 116 y Peroniel del Campo a la carretera nacional 234».

El adjudicatario deberá tener termina-das las obras antes del 30 de septiembre de 1967, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vi-gentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 6 de febrero de 1967.—El Presidente.—654-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino vecinal de Zorroza a Castrejana, entre los kiló-metros 5,811 al 6,064.

Objeto de la subasta: Modernización del camino vecinal de Zorroza a Castrejana, entre los kilómetros 5,811 al 6.064.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la fanza; ocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el flustrisimo señor Presidente.

Tipo: 1.403.308,13 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y "liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaría de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaría de Fondos de la Diputación o ción de Hacienda de Vizcaya,
Provisional: 28.066 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del precio de ad-

judicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

sentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones ne-cesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con domici-lio en la calle, número, en nom-bre propio (o en el de, cuya repre-sentación acredita con el poder que, bas-tanteado en forma, acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y con-diciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de de trabajo que determina la legislación virgores.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 2 de febrero de 1967.—El Presidente.—606-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcuya por la que se anuncia subusta para la enajenación de los productos maderables en pie del monte patrimo-nial «Icasta-Sollube», lote número 12, sito en jurisdicción de Arrieta.

sito en jurisdicción de Arrieta.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos maderables en pie del monte patrimonial «Icasta-Sollube», lote núm. 12, sito en jurisdicción de Arrieta.

Tipo de licitación: 1.466.143,87 pesetas. Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y avalbancario, constituyéndose la provisional en la Depositaría de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaría de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 29.322,87 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

adjudicación.

Plazo, lugar y hora de la presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en

donde podrán ser examinadas las condi-ciones durante el plazo de licitación. Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de la

presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en
nombre propio (o en el de, cuya
representación acredita con poder bastanteado en forma, que acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subesta de los productos maderables en basta, de los productos maderables en pie correspondientes al lote 12 del monte patrimonial «Icasta-Sollube», ofrezco por el mismo y con sujeción a cuanto pre-vienen dichos documentos, la cantidad e (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a formalizar

por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos, el con-trato correspondiente que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 2 de febrero de 1967.—El Presidente.—607-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lequet-tio (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un te-rreno propiedad de la Corporación.

Se anuncia subasta para la enajenación de un terreno propiedad de la Corpora-ción, sito en el término municipal de Leaueitio.

1.º Objeto: Solar edificable, emplazado en el lugar donde estaban situadas las antiguas Escuelas Nacionales, con una extensión de 2.110,39 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 2.376.614 pesetas. 3.º Plazo de pago: Se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Deposi-

taría de Fondos Municipales, en el momento de la escritura pública.

4.º Fianza provisional: 57.532,28 pe-

setas. 5.º Condiciones particulares de la subasta:

a) Los pliegos de condiciones y todos los demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento (Casa Consistorial).
b) Las plicas se presentarán dentro

de los veinte días siguientes a aquel en

de los veinte dias asguientes à aquel en que apareciera el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) La apertura de las plicas tendrá lugar el primer día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día; enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación por subasta pública de un terreno en el lugar donde estaban emplazadas las antiguas Escuelas Nacionales, en el término municipal de Lequeitio, ofrece el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Lequeitio, 10 de febrero de 1967 .- El Alcalde, Francisco Ocamica Goitiosolo. --741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados y otros servicios en la parcela número 1 del barrio del Pilar.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados y otros servicios en la parcela número 1 del barrio del Pilar. Tipo: 8.209.726,94 pesetas.
Plazos: Dieciocho meses para la ejecución del conservicio del properto.

Plazos: Dieciccho meses para la ejecu-ción y doce meses de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras, se-gún informe de Intervención. Garantía privisional: 112.097 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará con-forme determina el artículo 82 del Re-glamento de Contratación de las Corpo-

Modelo de proposición

raciones locales.

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en la parcela número 1 del barrio del Pilar, se compromete a su ejecución con arregio a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad

social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristelas e la una de la terde del primer.

Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que ter-mine el plazo de la presentación. Autorizaciones: No se precisan en este

contrato. Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—657-A. Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados y otros servicios en la parcela número 2 del barrio del Pilar

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados y otros servicios en la parcela número 2 del barrio del Pilar. Tipo: 8.463.490,61 pesetas Plazos: Dieciocho meses para la ejecu-

ción y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, se-

gún informe de Intervención, Garantía provisional: 114.635 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en-terado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en la parcela número 2 del barrio del Pilar, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato

contrato.

Madrid, 6 de febrero de 1967.-El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes estructon del Ayuntamento de l'abernes de Valldigna por la que se anuncia su-basta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio, que comprende vallado y construcción de 350 nichos.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta por medio del presente para la ejecución de las obras de amplicación del cementerio, que comprende vallado y construcción de 350 nichos, bajo el tipo de novecientas ochenta mil ochocientas ochenta y nueve pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición sexta del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y

horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaría de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantia provisional, la cantidad de veintinueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas con sesenta y siete céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva (téngase en cuenta lo que dis-pone el artículo 82 del Reglamento) el 6 por 100 de la cantidad del remate.

Las proposiciones, con sujeción al mo-delo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el día si-guiente hábil al de la publicación del pre-sente edicto en el «Boletín Oficial del Estados beste la exterior la sociado no se Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

....., de años, estado tratación de, se compromete a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y do-cumento o declaración de no estar afecta-do de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Tabernes de Valldigna, 2 de febrero de 1967.-El Alcalde.-599-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso para contratar el suministro en depósito de contadores de agua.

En el número 19, de fecha 24 del pasado, el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» publica el anuncio que ha de regir para el concurso cuyo objeto es el suministro en depósito de contadores con destino al Servicio Municipal de Aguas de Tarragona.

Este concurso se desarrollará con arreglo a lo previsto en el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se considera como tipo el valor de cien contadores, que deberá existir en depósito. La duración del contrato será de veinte

años. El servicio se prestará inmediata-mente de hecha la adjudicación. Los pagos se harán en dos años, por

mensualidades vencidas.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Fomento durante hora hábil de oficina.

La garantía provisional se eleva a vein-te mil pesetas, y la definitiva estará cons-tituída por el depósito en cuantía del número de contadores que se entreguen mensualmente, en relación con la cuantía de los plazos estipulados para su pago.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Fomento, desde las diez a las catorce horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las mismas se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de los pliegos.

Tarragona, 7 de febrero de 1967.-El Secretario ceneral interino.-655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente al concurso-subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial «La Paz».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 16, del 6 de febrero actual, se anuncia concurso-subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial «La Paz», de Teruel, hasta el momento autorizado por la Superioridad.

Las parcelas de terreno estarán dotadas de todos los servicios, y el tipo de licita-ción, al alza, será el siguiente:

Tino

				Tipo
				de licitación
				Pesetas
Parcela	número	2		465.696
Parcela	número	3		459.3 60
Parcela	número	4		393.660
Parcela	número	5		405.504
Parcela	número	6		405.504
Parcela	número	14		482.944
Parcela	número	12		628.320
Parcela	número	13		740.760
Parcela	número	24		473.866
Parcela	número	25		485.184
Parcela	número	26		408.000
Parcela	número	27		504.288
Parcela	número	28		917.952
Parcela	número	29		915.152
Parcela	número	30		548.8 00
Parcela	número	31		580.9 44
Parcela	número	32		388.960
Parcela	número	33		321.984
Parcela	número	34		393.9 04
Parcela	número	35	•••••	634.752
Parcela	número	36	•••••	371.712
Parcela	número	39	•••••	214.5 44
Parcela	número	41		268.880
Parcela	número	42		170.144
Parcela	número	43		137,280
Parcela	número	44		137.280
Parcela	número	45		137.280
Parcela	número	46		137.280
Parcela	número	47	•••••	137.280
Parcela	número	48	•••••	162.000
Parcela	número	49		140.400
Parcela	número	50		140.400
Parcela	número	51	•••••	140.400
Parcela	número	52		140.40 0
Parcela	número	53		140.400
Parcela	número	54		396.864
Parcela	número	55	•••••	208.000
Parcela	número	56		404.640
Parcela	número	63		332.208
Parcela	número	64		384.912
Parcela	número	65		474.624
Parcela	número	66	•••••	499.344
Parcela	número	67		464.832
Parcela	número	68	•••••	367.488
,				

Garantía provisional: Dos por ciento de la tasación base. Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de presentación: Durante diez días hábiles contados a partir de la pu-blicación de este anuncio, en horas de oficina. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, donde se halla ex-

puesto el pliego general de condiciones.

La apertura de sobres, conteniendo las «referencias», se verificará a las doce horas del día siguiente de transcurrir el plazo de presentación de proposiciones

Modelo de proposición

mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de idenro...., con documento nacional de men-tidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representa-ción de), enterado del pliego de condiciones que rige para la enajenación por concurso-subasta de parcelas de te-rreno del polígono industrial «La Paz», de Teruel, así como del plan parcial de

ordenación del mismo, acepto integramente las obligaciones que de los mismos se deriven o interesándome la parcela (o se deriven o interesandome la parcela (o parcelas para su agrupación) número, ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas. (Consignese por separado número de parcela e importe ofrecido.) Que para el caso que, por existir una industria que se estimase con mayor preferencia, no sea adjudicada la referida parcela ofrezco por la número la cancela, ofrezco por la número la can-tidad de (en letra) pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.) (Fecha y firma.)

Teruel, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde.-689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de contratur las corus de institución de alumbrado eléctrico en las avenidas de Peris y Valero y Eduardo Boscá, se-gunda fase, que comprende la avenida de Eduardo Boscá y el puente del Angel Custodio.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la instalación de alumbra-do eléctrico en las avenidas de Peris y Valero y Eduardo Boscá, segunda fase, que comprende la avenida de Eduardo Boscá

y el puente del Angel Custodio, con tipo de licitación de un millón quinientas no-

de licitación de un millón quinientas noventa y cinco mil quinientas ocho pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 1.595.508,92) a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá ser constituída por la cantidad de treinta y un mil novecientas diez pesetas con diecisiete céntimos (31.910,17 pesetas), equivalente al dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de la subasta, y la garantía complementaria habrá de ser constituída en cuantida jeual al cuatro por ciento de la cifra de remate. de remate.

El plazo para comenzar las obras será de quince días contados desde la fecha en que se comunique que puede proceder su micio, y deberán quedar terminadas den-tro del plazo máximo de tres meses contados desde la indicada fecha.

El pago se efectuará mediante certifica-ciones parciales expedidas por el Direc-tor Técnico, que serán abonadas con car-go al presupuesto especial de urbanismo

1966, donde ha sido contraido el gasto. El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto téc-nico y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Con-trataciones adscrito a la Sección de Pa-trimonio de esta oficinas municipales, en horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contra-

tación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Ma-tado» hasta las trece horas del último día del término del indicado plazo.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día hábil siguiente a la expiración del término concedido para la presentación de

proposiciones.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la valides del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con dominilo que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número sunasta en vamenta, came, interesto, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 4 de enero de 1967 para contratar por subasta las obras de instalación de alumbrado electrico en de instalación de allumbrado eléctrico en avenida de Eduardo Boscá y puente del Angel Custodio, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a pesetas 1.595.508,92, y con la rebaja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de febrero de 1967.—El Al-calde.—656-A.

OTROS ANUNCIOS

JUSTICIA MINISTERIO DE

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dicta-da por el señor Juez de Primera Instancia número uno-Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tri-bunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituída el Procurador de estos Tribunales don Félix Alonso Serna, se anuncia el cese en su car-go del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto, puedan formularse reclamaciones ante este Decanormularse reciamaciones anne este Decarato contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza, que si dentro dei indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuiclo a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintiséis de diciem-

bre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario,

José de Molinuevo.—331-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno-Decano, de los de esta tancia numero uno-Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituída el Procurador que fué de estos Tribundo de la cancelación de la cargo tenía constituída el Procurador que fué de estos Tribundo de la cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribundo de la cargo tenía constituida el Procurador que fue de estos Tribundo de la cargo tenía constituida el Procurador que fue de estos Tribundo de la cargo tenía constituida el Procurador que fue de estos Tribundo de la cargo tenía constituida el Procurador que fue de estos Tribundo de la cargo tenía constituida el Procurador que fue de estos Tribundo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantir bunales don Guillermo Cabeza y Bernaldo de Quirós, se anuncia el fallecimiento del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiéndose a aquel que se crea con algún derecho sobre esa fianza, que si dentro del

cno soure esa manza, que si dentro dei indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Dado en Madrid a treinta y uno de ene-ro de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—330-3

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Pon Joaquín Montull Lavilla, Comandan-te, Auditor de la Armada, Juez Mariti-mo permanente de Auxilios, Salvamen-tos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saher: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1967 por el buque «Hermanos Teia», de la matrículo de Villajoyosa, folio 1.445, al «Sala Barber», de la matrícula de Mélaga, folio 2.689

la matrícula de Málaga, folio 2.689.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto consideren interesados en diono asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—757-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 64.290 a favor de Manuel Sánchez Vázquez (expediente 18.590/1966), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legitimo dueño quedando el mismo sin ningin vadueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurirdo que sea un mes desde la publicación de este anun-cio en el «Holetín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular

de 1 de enero de 1945.

Madrid 30 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hino-

josa.—616-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 497.149 de entrada y 6.043 de registro, correspondiente al de 19 de enero de 1966, sin desplazamiento de títulos en perpetua interior, por Manuel Tolosa Jiménez, mediante extracto de títulos custodiados número 323, expedido por el Banco de Santander, como fianza cargo Gestor administrativo (238/67).

Se previene a la persona en cuvo poder

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la pu-